



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

**11002**

*Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, el Proyecto de restauración y el Proyecto de explotación de la reapertura de la explotación Son Alzina, núm. 337, actualmente en restauración, que forma parte de la parcela 30 del polígono 13 de Ciutadella de Menorca*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF 41737062C, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2018/40230.

Tipo de actividad: reapertura de explotación y restauración de la explotación en restauración de la sección A) calcárea.

Situación: forma parte de la parcela 30 del polígono 13 de Ciutadella de Menorca.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: la extracción en la explotación será según el mismo método de explotación anterior a la orden de restauración actualmente en vigor, mediante rozadoras eléctricas y medios mecánicos. No existe variación del plan de restauración aprobado en 1992, con la salvedad de que se ejecutará la restauración y explotación por fases simultaneadas de explotación y restauración, restaurando las fases una vez se hayan explotado. La sistemática del método de banqueo descendente comprende la extracción del recurso desde una cota inicial del terreno y dirigido a una cota inferior; el laboreo se lleva a cabo de forma paralela a la restauración. El proyecto se estima en diecisiete años distribuidos en tres fases.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c. dels Bijuters, 36, Polígono industrial de Ciutadella, 07760 Ciutadella de Menorca).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de octubre de 2019

**El director general de Política Industrial**

Antonio Morro Gomila

